



UTEQ
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0281-M

Quevedo, 22 de junio de 2016

PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BUENA FE

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y el GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BUENA FE, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial de la Unidad de Estudios a Distancia puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Lcdo. Edgar Vicente Pastrano Quintana
DIRECTOR DE VINCULACIÓN, SUBROGANTE

Anexos:

idad_técnica_estatal_de_quevedo_y_el_gad_municipal_del_cantón_buena_fe_(gestión_empresarial).pdf

BO/dt

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
RECEPCION. HORA

24 JUN 2016

FIRMA

SECRETARIA



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN JACINTO DE BUENA FE, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES.

Convienen en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Jacinto de Buena Fe, representada por el Dr. Eduardo Mendoza Palma en calidad de Alcalde, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Jacinto de Buena Fe fue creado mediante resolución del Congreso el 7 de Agosto de 1992 según Registro Oficial 174, se encuentra ubicada en la Avenida 7 de Agosto y calle Víctor Juez.

La **MISIÓN** del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Jacinto de Buena Fe es asumir con responsabilidad y transparencia el deber ineludible de satisfacer las necesidades de la colectividad buenafesina, desarrollando los niveles administrativos, técnicos y financieros de la Institución para extender de manera planificada la cobertura de todos los servicios elementales y de obras de infraestructura básica tan importantes para el desarrollo del cantón Buena Fe.

CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Jacinto de Buena Fe, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial de la Unidad de Estudios a Distancia, con la



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN JACINTO DE BUENA FE, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES.

finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con él Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Jacinto de Buena Fe, ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Ing. Javier Zamora Mayorga, Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, como Coordinador de este convenio.
3. Designar al Ing. Ronald Cabezas Congo como Coordinador de Practicas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollaran los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en todo lo relacionado en la Gestión Empresarial de toda índole y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

Compromisos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Jacinto de Buena Fe

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Jacinto de Buena Fe se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN JACINTO DE BUENA FE, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES.

Compromisos de los estudiantes.-

1. Cumplir con las normativas internas de la **UTEQ** de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Jacinto de Buena Fe.
3. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Jacinto de Buena Fe.
4. Responsabilizarse por las tareas asignadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Jacinto de Buena Fe.

CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de este convenio será de 1 año.

CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 17 días del mes de junio del año 2016.



M. Campuzano
Msc. Guadalupe Murillo Campuzano, Msc.

VICERRECTORA ACADÉMICA UNIVERSIDAD
TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO



E. Mendoza Palma
Dr. Eduardo Mendoza Palma

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN
JACINTO DE BUENA FE


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
MENDOZA PALMI ERWAN EDUARDO
 NOMBRE COMPLETO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-14
 VOTACION: 853423866
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




IDENTIFICACION
MENDOZA
 IDENTIFICACION
MENDOZA PALMI ERWAN EDUARDO
 NOMBRE COMPLETO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-14
 VOTACION: 853423866
 SEXO: M








REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

004
004 - 0049
1708804852
 IDENTIFICACION
MENDOZA PALMI ERWAN EDUARDO
 NOMBRE COMPLETO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-14
 VOTACION: 853423866
 SEXO: M




REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1260001890001

RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE BUENA FE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/08/1992

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BUENA FE Parroquia: SAN JACINTO DE BUENA FE Calle: AV. 7 DE AGOSTO Número: S/N
Intersección: VICTOR JUEZ Referencia: DIAGONAL AL PARQUE CENTRAL Fax: 052951701 Teléfono Trabajo: 052951700
Teléfono Trabajo: 052951266 Teléfono Trabajo: 052951702 Email: mbuenafe@ecujat.net.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/06/2014

NOMBRE COMERCIAL: REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN REGISTROS DE LA PROPIEDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BUENA FE Parroquia: SAN JACINTO DE BUENA FE Calle: AV. 7 DE AGOSTO Número: S/N
Intersección: WALTER ROQUE - VICTOR JUEZ



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

R.U.C.

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AMUNOZ

Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 18/02/2015 13:59:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1260001890001

RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE BUENA FE

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO SALVATIERRA JONNY RENE

CONTADOR: LOPEZ TARRA PETRA ROSA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/1992 **FEC. CONSTITUCION:** 07/08/1992

FEC. INSCRIPCION: 20/10/1993 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 18/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR GOBIERNO MUNICIPAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BUENA FE Parroquia: SAN JACINTO DE BUENA FE Calle: AV. 7 DE AGOSTO Número: S/M Intersección: VICTOR JUEZ Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUE CENTRAL Fax: 052951701 Telefono Trabajo: 052951700 Telefono Trabajo: 052951266 Telefono Trabajo: 052951702 Email: mbuenafe@ecua.net.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: \ ZONA 5 LOS RIOS **CERRADOS:** 0



FRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ANMUNOZ

Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 18/02/2015 13:59:57



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia

La Junta Provincial Electoral de Los Ríos

Confiere a:

Erwin Eduardo Mendoza Palma

la credencial de:

Alcalde del Cantón Buena Fe

Para el periodo comprendido entre el 15 de Mayo de 2014 hasta el 14 de Mayo de 2019

Babahoyo, a los 6 días del mes de Mayo de 2014


Ing. Oscar Montalvo Jácome
PRESIDENTE


Ab. Alejandra Molina Manzo
VICEPRESIDENTA


Obst. Dessy Norma Arzube
VOCAL


Dra. Graciela Suarez Fajardo
VOCAL


Patricia Isabel Borja